



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio Nacional primario de 1.º de Enero de 1917

Comprende las categorías de 1.ª a 8.ª  
4.000 a 1.375 pesetas, Maestros

→ Precios: 50 céntimos ←

A los ejemplares servidos por el correo se aumentará el importe del franqueo.

Se vende en la Imprenta y Librería de SUCESORES DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.—Teléfono 175.

## Problemas pedagógicos

De nada, absolutamente de nada, serviría la obra de las generaciones pasadas, si con las mismas desapareciese la obra de la educación, por el simple motivo de que nos veríamos obligados a que siempre que en la escuela se presentase uno de tantos problemas que continuamente se presentan en el recinto escolar, se viese el maestro en la ineludible necesidad de darle la correspondiente solución por su cuenta propia, debido a no poder echar mano a soluciones análogas o parecidas que en otros tiempos se dieran, por el simple hecho de que esas soluciones desaparecieron con su autor en la hora fatal de la muerte.

Cierto de toda certeza es que los problemas que en la escuela se presentan, no son completamente iguales, pues por pequeña que sea siempre llevan en sí alguna diferencia, pero fácilmente pueden aplicarse soluciones por analogía.

En los pueblos, todos sabemos que es cosa corriente que el maestro sostenga buenas relaciones con los padres de los niños, con las autoridades y con el público en general; pero ocurre muchas veces, que de estas relaciones suelen después nacer rozamientos y dificultades que por necesidad y a todo trance, deben ser vencidos. Pero donde estos problemas se suelen presentar con caracteres graves y donde precisa que el maestro les dé la solución correspondiente, es en el recinto de la escuela. Y estos son los que en sí pueden y deben llamarse verdaderamente pedagógicos. Estos problemas son tanto más impor-

tales, cuanto de ellos depende que el maestro conserve o no la fuerza moral de que debe estar revestido para que pueda cumplir con su misión.

Ha existido y existe en la actualidad una Pedagogía que no puede escribirse, no porque no diese resultados positivos, sino porque resultaría poco atractiva, es decir, no estaría revestida de esas bellezas literarias que tanto cautivan nuestra atención, sin darnos cuenta si el fondo o asunto del libro conviene a nuestras exigencias; esta Pedagogía constaría de teorías claras y precisas y en cuya lectura se diesen consejos y advertencias que colocasen al principiante en condiciones de ponerse al frente de una escuela afrontando todas sus dificultades.

Durante la vida profesional suelen presentarse infinidad de cuestiones que son lo que aquí designamos con el nombre de problemas pedagógicos y que en la resolución de estos problemas entran infinidad de factores, y por eso repetimos lo anteriormente dicho, es decir que es punto menos que imposible hallar dos soluciones iguales entre sí. El grado de cultura que los niños posean, la edad del educando, el temperamento, etc., y otros muchos factores deben tenerse en cuenta e influyen en gran manera al tratar de solucionar algún problema pedagógico.

Podrían presentarse infinidad de problemas pedagógicos, pero acogiéndonos a un adagio castellano que dice que con *un botón para muestra basta*, citaremos uno que ocurre con mucha frecuencia. *Ejemplo:* El maestro reprende a un niño por haber cometido una falta, y el niño participa a sus padres que el maestro le ha castigado severamente, y el padre, en vez de amonestar a su hijo por la falta cometida, le autoriza para que si otra vez le castiga el maestro le diga que no debe castigarle. Se presenta nuevamente ocasión de ser reprendido el mencionado niño y este da una mala contestación. El maestro sabe el origen de la mala contestación: ¿cómo debe proceder para que no ocurra otra vez? A simple vista la solución parece muy fácil, pero como todas las soluciones que con anterioridad a ésta se han dado, se diferencia en un *algo*, esto es lo que precisa un estudio intenso y detenido para que la solución sea acertada.

JESÚS BLAS SANZ.

Humanes.

## Preparación para oposiciones a Escuelas Nacionales por los profesores de la Escuela Normal de Guadalajara D. Daniel Carretero y D. Alberto Blanco.

Estos profesores comenzarán a dar sus lecciones de Ciencias y Letras, respectivamente, en 1.º de septiembre, si al Cursillo intensivo que anuncian se inscriben el número suficiente de alumnos.

Solo admitirán los 25 primeros inscriptos, durando el plazo de inscripción hasta el 15 de julio próximo.

Las solicitudes se dirigirán al oficial de secretaría de la Escuela Normal de Maestros.

Las clases serán diarias y de dos horas como mínimo de duración.

Las clases durarán hasta el comienzo de las oposiciones, que serán en el próximo otoño, siendo 50 pesetas la mensualidad.

Los que deseen comenzar ya la *preparación personal*, que es imprescindible para lograr el éxito apetecido, pedirán, a la vez que la inscripción, las suficientes instrucciones que se le mandarán mediante el envío de dos pesetas en sellos de correo o giro postal al oficial de secretaría. —13 jul.

**SI** quiere V. economizar dinero haga sus compras en el **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombreros—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

**Cristales para reloj desde 0.25 pesetas**

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0.50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

*Precios fijos* verdad marcados en todos los artículos.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

## Centro consultivo y de Información de Enseñanza

MANUEL CORTINAS, N.º 14.—MADRID

Se encarga de todos los servicios en los Centros directivos y profesionales de la Corte y demás capitales de España, como consultas, informes, recogida o presentación de documentos, etc.

Puede utilizarse esta Agencia adquiriendo un carnet o abono con validez de un año, provisto de doce vales, mediante el precio de seis pesetas.

Estos carnets pueden tomarse en el domicilio del representante en esta provincia D. F. Sanz, Plaza de Moreno, núm. 5, Guadalajara.

## El sombrero de paja

que V. necesita cómprelo en el bazar LA TIJERA DE ORO, e irá de última moda por muy poco dinero. Novedades para niños.

## Preparación para oposiciones a Escuelas Nacionales por profesor que lleva diez años dedicado a la preparación de Maestros y Maestras con éxito sorprendente.

Para los que no puedan sufragar los gastos de estancia en la capital, da lecciones por correo, especialmente en problemas de Aritmética, Algebra y Geometría, Análisis gramatical y lógico, así como todas cuantas instrucciones sean necesarias, relativas a la oposición.

Honorarios módicos.—Informes: LIBRERIA DE SUCESORES DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara.

Las clases empezarán desde la inserción de este anuncio.

## No deshagais los nidos

(ROMANCE)

Niños que vais a la escuela,  
venturosos peregrinos  
que llevais en vuestra mente  
sueños blancos infinitos.  
Si cruzais por la pradera  
y veis algún pajarillo  
que atraviesa presuroso  
con hierbitas en el pico,  
y se oculta entre el ramaje  
de algún árbol escondido,  
no lo persigais, dejadlo;  
dejadlo, felices niños,  
que esas hierbitas que lleva  
ese buen animalito,  
son para un algo muy bueno:  
son para formar su nido;  
su nido donde más tarde  
tendrá reposo tranquilo  
junto con su compañera;  
juntitos, siempre juntitos,  
formando tiernos arrullos,  
viviendo en constante idilio.

Niños que vais a la escuela,  
cuidad no tocar los nidos;  
que los nidos son casitas  
de felices pajarillos;  
felices sí, porque tienen  
todo cuanto más ansío,  
y por eso los defiando,  
y por eso los envidio.  
Yo quisiera tal como ellos,  
tener un hogar tranquilo,  
que me brindara reposo,  
que diera a mi cuerpo abrigo;  
y juntico a mi adorada  
pasar las noches de frío;  
esas noches tenebrosas  
del invierno enfurecido,  
que causan terror inmenso  
a los pobres peregrinos  
que atraviesan soledosos  
por mundos desconocidos;  
sin que encuentren a su paso  
un hogar que les dé asilo,  
cual tristemente sucede  
al pobre corazón mío.

E. MAL DE VIZOSO.

## A DON FAUSTINO A. RODRIGUEZ

Muy distinguido compañero: En su artículo «A la Escuela Valenciana», refiriéndose al que esta revista publicó con el título «La suscripción Losada», concluye V. por decir que la Nacional no ha tomado acuerdo sobre la inversión del sobrante de dicha suscripción.

Si pues la Nacional no ha tomado acuerdo ¿cómo halla usted serio el que haya protestas contra un acuerdo que no existe?

¿Quién es la Asociación Nacional? ¿Cree usted que la constituyen cuatro o cinco individuos? No le sería

a V. difícil convencerme. Tal vez estoy ya convencido. Pero no somos nosotros quienes debemos decirlo, porque esos cuatro o cinco que mangonean, dejarán de hacerlo cuando los demás lo quieran. Entretanto hemos de decir que la Nacional es una entidad compuesta de muchos miles de maestros con una directiva que la forman un individuo de cada provincia nombrado por el voto de sus maestros. Estos representantes proponen y defienden las aspiraciones de sus representados, y con aquél deben estos directamente entenderse.

¿Ha obrado así la asociación parcial a que usted pertenece? ¿Por qué en vez de la protesta contra resolución que aún no existe, no acordó prevenir a su representante para que sostenga la aspiración de ustedes en el caso de que algún día se tratase de invertir los fondos contra la voluntad de los donantes? Tenemos la costumbre de arremeter contra la Nacional como si fuese algo distinto de nosotros, como si no formásemos parte de ella y como si sus defectos no fueran los nuestros. Los miembros del cuerpo no están para afearlo o destruirlo, sino para completarlo y hermosarlo.

Usted, amigo Rodríguez, es un campeón del Magisterio; tiene V. ideales y talento y comprenderá mi sentimiento al ver que mutuamente nos destrozamos los hermanos de una misma profesión. Bien sé que la Nacional tiene muchísimos defectos; mas la Nacional debe existir, ser única, pero expurgada, limpia, compacta, fuerte, y la tendencia de todo maestro y de toda asociación parcial o miembro ha de ser, no contribuir a dividirla, sino ayudar a purificarla.

CASTO LUIS JIMÉNEZ.  
Director de «La Escuela Valenciana».

## - UNA CIRCULAR -

### A LA NOBLEZA

En el número 526 de LA ORIENTACION leo con los mismos epígrafes que anteceden, las peticiones de un apreciable compañero y, que dicho sea sin ambages ni rodeos, me parecen de perlas, pero las encuentro faltas de algunas anotaciones, y me voy a tomar la libertad de hacerlas, con permiso del autor.

Dice: «¿Qué puede hacer un padre de familia con 1.100, 1.375 y 1.650 petas?» Yo creo que puede hacer 100, 375 y 650 veces más que otro que solo tenga 1.000.

Continúa: «La empleomanía civil no cobra menos de 1.500 pesetas, por lo que agrupadas las categorías intermedias, hemos acordado poner en práctica cuantos medios sean viables para conseguir lo que de derecho nos pertenece». Y a la categoría inferior que la parta un rayo; de esa Puerca Cenicienta no se acuerda nada, ni merece que nadie se acuerde de ella.

Y vamos con las aspiraciones de esos señores que, como los Mandamientos, se encierran en dos: servirnos y amarnos a nosotros mismos y al prójimo contra una esquina; o lo que es igual:

1.<sup>a</sup> Que se eleven las categorías de 1.100 y 1.375 pesetas a 1.500 y la de 1.650 a 2.000; la de 1.000 que se quede como está, a pesar de aquello de los padres de familia, de los porteros y camareros de bar, de la empleomanía civil, etc., etc.

2.<sup>a</sup> Que se creen plazas en el Escalafón para que los Maestros de esas categorías obtengan cada 5 años

un ascenso; a los de 1.000 pesetas puede declararseles vitalicios.

En resumen: los argumentos que emplea el distinguido Maestro intermedio son de grandísima fuerza, pero restringidos; es decir: que aplica el ascua a su sardina, cosa no extraña procediendo de Laredo.

Por lo que respecta al calificativo de *huérfanos* que da a esos 8.000 Maestros, voy a contarle un cuento de la época de Mary-Castaña: Mató uno a su padre y a su madre, y al hacerle el Tribunal la pregunta reglamentaria de si tenía que alegar algo en su favor, dijo: Sólo pedir a los Jueces que tengan compasión de un pobrecito huérfano.

Señores intermedios: pidamos todos para todos; si quieren ustedes que sus argumentos tengan fuerza y que la nobleza española les proteja, pidan lo que pidiéndose está; sueldo mínimo de 1.500 pesetas, porque si lo hiciera como desean, el dictado que en la Circular le dan, se lo darían ustedes, pues para los de 1.000 pesetas, lejos de *hidalga* y *generosa*, sería injusta y parcial.

Me temo que si concedieran el sueldo mínimo de 1.500 pesetas, ustedes, los que hoy disfrutan el de 1.100, 1.375 o 1.650, se agruparían para poner en práctica todos los medios viables hasta conseguir los de 2.000 y 2.500, que de derecho les pertenecería.

Chacun son goût.

ESTEBAN DE BENITO.

## ALMANAQUE DEL MAESTRO

### MES DE JULIO

*Días de asueto.*—1, 8 y 15, domingos. Y desde el 18 de este mes al 31 de Agosto, ambos inclusive, vacaciones caniculares, según dispone la ley de 16 de julio de 1857.

*Exposiciones escolares.*—El Real decreto de 5 de mayo de 1913 sobre Juntas y Secciones, manda celebrar «todos los años, al terminar el curso, una exposición con los trabajos de sus alumnos de los diferentes grados, invitando a la Junta local y vecindario a visitarla». Cada Maestro elevará a la Junta local una Memoria concisa, anual, de los trabajos escolares, de los resultados obtenidos y de los obstáculos presentados.

*Vacaciones.*—Durante este tiempo, el Maestro puede ir donde le plazca, pero es preciso que lo comunique de oficio a la Junta local.

## SECCION OFICIAL

*Circular relativa a la estadística anual de Instrucción primaria:*

«Ordenada la estadística anual de Instrucción primaria por Real orden de 7 de noviembre último, ajustando su confección a los modelos, reglas y aclaraciones oportunamente dictadas; ampliados por dos veces los plazos concedidos a los Maestros e Inspectores para llenar los estados correspondientes, y remitidas las hojas matrices y los resúmenes de zonas, provincias y distritos con un nuevo retraso, debido a circunstancias imprevistas, se ha procedido, a últimos del pasado Abril, a revisar los numerosos estados, y después de rectificaciones necesarias se publica el cuadro adjunto de los 11 distritos universitarios con los totales generales y suprimidas las casillas referentes a clases de adultos, por estar dispuesto que funcionen en todas las Escuelas Nacionales a partir del día 1.<sup>o</sup> del mes de la fecha.

La impresión de conjunto que se deduce de la estadística del año corriente, apesar de las omisiones y confusiones que se observan en diversos datos, da motivo a esperar que este primer ensayo se corrija y se complete el año venidero, respondiendo la Estadística a sus verdaderos fines, que, aparte la base de conocimiento, tienden en definitiva a enmendar los defectos que ella misma señala.

Son 35 las provincias que no tienen ningún Maestro religioso a sueldo del Tesoro; Navarra, en cambio, tiene 16; Barcelona tiene 14; Baleares, 12; Huesca, 10; Guadalajara, siete y las demás provincias unas cuatro, otras dos y las restantes una.

En todas las provincias hace falta crear Escuelas Nacionales; la suma mayor, 769, la reclama Lugo; la menor, dos, figura en el resumen de Soria; en Madrid (capital), faltan 49, y en la provincia, 90. En Guipúzcoa, donde mayor número falta es en Irún.

Veintitrés provincias no tienen Escuelas Privadas sostenidas por entidades o individuos extranjeros; Guipúzcoa, en cambio, cuenta 41 (la mayor parte religiosas de niñas): Barcelona, siete; las demás, entre cinco, cuatro, tres, dos y una. En Madrid (capital), funcionan cuatro.

Apenas hay una provincia donde se vacune a todos los niños de las Escuelas; León cuenta con 525 Escuelas, cuyos alumnos no están vacunados; Burgos, 333; Lérida, 323; Teruel, 290; Guadalajara, 280; Oviedo, 210; otras ocho provincias con más de 100 cada una, y las restantes con cifras inferiores a 100 Escuelas, cuyos niños y niñas tampoco están vacunados. La provincia de Madrid tiene cinco de estas Escuelas.

En todas las provincias hay Escuelas de condiciones antihigiénicas; la que menos, Baleares, figura con 94; León, con 830; Barcelona, 680; otras cinco provincias con más de 600 cada una, y muchas con 400, 300 y 200.

En Madrid (capital) 59 Escuelas municipales no reúnen condiciones higiénicas ni pedagógicas, y en el mismo caso están 256 repartidas en la provincia.

Respecto a las viviendas de los Maestros, León tiene 860 de malas condiciones; Orense, 690; Barcelona, 209; Burgos, Guadalajara, Soria, Huesca y Lérida, más de 400, y Oviedo y Zamora, más de 300. En Madrid (capital), hay 13 municipales, de malas condiciones, y a éstas deben añadirse 189 de la provincia.

Cádiz figura en el resumen provincial con todas las Escuelas visitadas en un período de dos años; en Baleares y Valladolid, faltan por visitar, en el mismo período de tiempo, cinco y seis Escuelas, respectivamente; en cambio, en León, faltan 618; en Huesca, 535; en Santander, 503; en Burgos, Guadalajara, Oviedo y Teruel, más de 400 en cada una, y en muchas otras provincias faltan 300, 200 y 100 Escuelas por visitar.

Hay que advertir que ciertas zonas no han sido visitadas por estar vacante el cargo de Inspector.

En 10 provincias el Estado no cuenta con ningún edificio-escuela de su propiedad; en cuatro provincias no tiene más que uno; en cinco, tiene dos; en otras cinco, tres; en 14 provincias no llega a 10 edificios, en Barcelona, tiene 10; en León, 67, y en Oviedo, 50; es donde más propiedad tiene.

En todas las provincias existen niños y niñas que no reciben instrucción; Almería arroja el mayor contingente, 27.723; sigue Coruña, con 25.467; Murcia, con 24.538; Orense, Castellón y Pontevedra, citando de mayor a menor número, con más de 20.000 cada una; Córdoba, Barcelona, Canarias y Lérida, con más de 15.000; Málaga, Zaragoza, Jaén, Ciudad Real, Cádiz, Oviedo, Valencia, Toledo y Cuenca, con más de 10.000; Soria en cambio, apenas tiene analfabetos; sigue en proporción mínima Alava, con 1.200, y en-

tre esta última cifra y la de 9.600 oscilan las demás provincias. En Madrid, capital, existen 8.338 niños sin recibir ninguna instrucción. El Censo escolar de cinco pueblos de Ibiza, en Baleares, es de 2.596 niños, 508 reciben instrucción, los otros 2.088 no la reciben.

León figura con 160 Maestros que carecen de título profesional y que poseen, en cambio, el antiguo certificado de aptitud; Navarra, con 75; Lugo y Burgos con más de 40; Coruña, Orense, Guadalajara y Lérida, con más de 30; Oviedo, con 29; Madrid, provincia, con uno; en ocho provincias todos los Maestros a sueldo del Tesoro son titulados.

Son doce las provincias que carecen de cantinas escolares, entre ellas la de Madrid; Granada, en cambio, tiene 20; Oviedo, 12; Avila y Lugo, 10; Huesca y Jaén, 7; y las restantes provincias, una, dos o tres, la que más. Madrid, capital, tiene 11 cantinas; 23 provincias, incluyendo la de Madrid, no tienen colonias escolares; Oviedo cuenta 28; Barcelona, 25; Granada, 10; Valencia, siete, y Madrid, capital, tres.

Treinta y tres provincias, contando Barcelona, no tienen roperos escolares; Oviedo tiene 27; Huesca, Lugo y Valencia, tres; las restantes provincias uno y algunas dos; Madrid, capital, dos.

Seis provincias no tienen Mutualidades escolares; Valencia, en cambio, cuenta 156; Barcelona, 148; Baleares, 70; Madrid, capital, ninguna.

La desproporción entre alumnos escolares y la matrícula en las Escuelas oficiales se acentúa considerablemente en algunas de importancia por el favor que encuentran las Escuelas privadas.

El cálculo aproximado de alumnos escolares en Barcelona es de 82.000; los que asisten a las Escuelas públicas de todas clases son 16.000; el margen que resta para las Escuelas privadas (50.000 alumnos) y para los que no reciben ninguna instrucción, es de 66.000.

En cuanto a las Escuelas asimiladas a Nacionales, es decir, aquellas Escuelas de fundación o patronato y aun privadas, declaradas compensables y sujetas al mismo régimen que las públicas obligatorias a las que sustituyen, figuran en mayor número en Valladolid y Zaragoza.

Un gran número de Escuelas privadas, en Barcelona, especialmente, las subvencionan los Ayuntamientos; así se explica que no existan en Barcelona Escuelas voluntarias; y una parte de las repetidas Escuelas privadas de Barcelona, y de otras poblaciones, confiesan los Inspectores que están funcionando sin la autorización reglamentaria.

La no asistencia y la menor asistencia se deja sentir, sin factibles sustituciones, en las Escuelas rurales; hablan los Maestros de la extensión del radio escolar de ciertos distritos; hacen constar otros Profesores las dificultades que tienen que vencer los niños para atravesar terrenos accidentados y húmedos, sin que disponga la Escuela de cantina para servirles la comida ni de ropero para que puedan reemplazar el traje mojado; culpan a las faenas agrícolas del entorpecimiento fijo anual, y atribuyen a las fábricas, en los centros industriales, el alejamiento de los niños de las Escuelas desde su más tierna edad; ponen en relieve la incuria de los padres y se quejan del abandono de los Municipios en cuanto afecta a los locales.

La instalación de la mayoría de las Escuelas rurales es inadecuada bajo el punto de vista higiénico y pedagógico, y en gran parte de ellas conviven, al propio tiempo, el Ayuntamiento, el Juzgado, la Alhóndiga, la Cárcel y vecinos particulares.

Significan algunos Inspectores que han venido encargados de otra zona además de la suya; dan cuenta de que han tenido que cerrar varios resúmenes de zonas sin recibir todos los cuadros de las Escuelas;

muestran desigual criterio en algunos extremos y alegan, para omitir otros, el silencio de los Maestros; acusan la resistencias de los Secretarios de las Juntas locales respecto a los datos de Escuelas cerradas; señalan, no todos, los puntos donde es más urgente y perentorio crear Escuelas Nacionales, e indican la consignación de material de las Escuelas llamadas desdobladas; declaran que la ley de Enseñanza obligatoria de 23 de Junio de 1909, es letra muerta para la inmensa mayoría de los Municipios de la Nación, que no han formado ni rectificado anualmente el Registro escolar.

Tales son los datos más salientes de la Estadística del corriente año que ha de servir de término de comparación con las Estadísticas de años venideros, sujetas a instrucciones que reclaman el estudio de ésta y que se dictarán dentro de un mes, plazo que se señala para que durante el mismo, los Maestros, los Inspectores, los Jefes de las Secciones administrativas, las Corporaciones y los particulares informen a esta Dirección general de cuanto estimen conveniente y adecuado a los fines de la Estadística.

Madrid, 21 de Mayo de 1917.—El Director general, *Royo.*

(Gaceta de 23 junio.)

(A continuación se publican los cuadros estadísticos, que no insertamos por el mucho espacio que ocupan).



Orden de 19 de junio de 1917.

«Habiéndose recibido oficio suscrito por D. Victoriano Fernández Ascarza, dando cuenta de haberse puesto a la venta en toda España el segundo folleto del Escalafón general del Magisterio, que comprende las maestras de las categorías primera a la octava, así como una segunda edición del primero de maestros, necesaria por haberse agotado la publicada, sin que hubieran podido obtenerlo los en el folleto comprendidos,

Esta Dirección general, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 7 de abril último, declara realizada la publicación oficial de dicho segundo folleto; haciendo presente, para conocimiento de todo el Magisterio, que desde la fecha de la inserción de esta orden en la *Gaceta de Madrid* empezará a contarse el plazo de un mes señalado para la presentación de reclamaciones.

Por igual término se declara prorrogable el plazo de presentación de reclamaciones relativas al primer folleto de maestros.

Las Secciones administrativas no elevarán al Ministerio ninguna reclamación hasta el fin del plazo, remitiéndolas entonces conjuntamente relacionadas y con su informe.

Toda reclamación que se presente directamente quedará sin curso, en consonancia con lo preceptuado por el art. 158 del Estatuto general del Magisterio.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid 19 de junio de 1916.—El director general, *Bullón.*—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

(Gaceta del 21 junio.)



Orden desestimando instancia de D. Manuel Vicente Mosquera, Maestro de Cangas (Pontevedra), en súplica de que se rectifique la orden de esta Dirección General de 30 de abril, convocando a oposiciones restringidas de 3.000 y 2.000 pesetas:

«Vistos los expedientes incoados a instancia de D. Manuel Vicente Mosquera, Maestro de Cangas

(Pontevedra), en súplica de que se rectifique la orden de la Dirección General de 30 de abril convocando a oposiciones restringidas de 3.000 y 2.000 pesetas, en el sentido de exigir tres años de servicios para tomar parte en las de 2.000 pesetas, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Real decreto de 18 de octubre de 1913, por entender que no han sido derogadas por el Estatuto general del Magisterio, y teniendo en cuenta que el capítulo 4.º del Estatuto general del Magisterio no exige tiempo determinado de servicios para tomar parte en las oposiciones a 2.000 pesetas, y que el artículo 189 del mismo declara expresamente derogadas todas las disposiciones que se opongan a sus preceptos,

Esta Dirección General ha acordado desestimar la instancia de D. Manuel Vicente Mosquera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 18 de junio de 1917.—El Director general, *Bullón.*

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra.»

(Gaceta 24 junio.)



Real orden de 31 de mayo de 1917.

«Ilmo Sr.: Vista la instancia remitida por el presidente de la Diputación provincial de Guipúzcoa en solicitud de que se declare cuáles son los derechos y los deberes de los Ayuntamientos de dicha provincia respecto a las retribuciones y aumentos voluntarios y premios a los maestros nacionales de primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto declarar que, conforme a la legislación vigente, las reglas que deben tenerse en cuenta son las siguientes:

1.ª Retribuciones convenidas. Los maestros deben seguir cobrándolas hasta que por ascensos que obtengan sea la cantidad que perciben igual o superior a la que sumaban su primitivo sueldo y el importe de la retribución.

2.ª Premios y aumentos voluntarios. Los que tuvieran reconocidos los maestros antes de la aplicación a las Provincias Vascongadas de la legislación general de Primera enseñanza, deberán seguir cobrándolas de por vida, o sea mientras permanezcan en la misma escuela, conforme al artículo 6.º del real decreto de 25 de febrero de 1911 y regla 18 de la Real orden de 31 de marzo siguiente, y aquellos otros aumentos y premios que se hayan concedido después de dicha fecha, podrán suprimirse cuando se estime oportuno, porque dependiendo de la voluntad de la Corporación que los otorga y pudiendo tener el carácter de recompensa a determinado servicio o maestro, no hay razón para que sigan abonándose a maestro distinto o al mismo a quien se concediera si las circunstancias que lo motivaron han desaparecido.—*Francos.*—Señor Director general de Primera enseñanza.»

## DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por la presente, y en virtud de las facultades que confiere a la Junta directiva que me honro presidir, el apar-

tado *h* del artículo 13 del Reglamento por que se rige la Asociación de este partido y circunstancias especiales de la misma, se convoca a todos los asociados a la sesión extraordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social, San Esteban, 5, el día *ocho* del próximo julio, a las nueve de la mañana, suplicando al efecto la más puntual asistencia.

Asuntos a tratar, entre otros que se reserva, y demás que los asociados puedan ofrecer, determinar si procede o no nombrar quien represente a la Asociación en la Asamblea que se pretende celebrar en Madrid, en las próximas vacaciones; expresión de la inversión de fondos en necesidades ocurridas hasta dicho día y liquidación de los mismos para conocer las existencias.

Valdarachas 26 de junio de 1917.—Por la Junta directiva: El presidente, *Salomé Benito*.—El secretario, *Faustino A. Rodríguez*.

\*  
\*\*

## Segunda convocatoria

Por diversas causas que omito en la convicción de que al enumerarlas a nada práctico habían de conducirnos, no pudo constituirse la Asociación de Maestros de este partido de Sacedón el día diez del actual mes, como eran los deseos del que suscribe y de algunos más compañeros.

Confío en que a esta segunda llamada no dejareis ninguno de contestar satisfactoriamente, y por esta convicción os convoco nuevamente para el día ocho del próximo mes de julio, de diez a doce de su mañana, en la Escuela de niños de Sacedón.

Conviene que se eviten en lo posible las autorizaciones para ser representados; pues ese día se precisa la asistencia personal por tener que redactar el Reglamento, nombrar juntas y tomar acuerdos de interés particular y societario.

Desechad la pereza y acudir ese día a estrechar la mano de vuestro desinteresado amigo y compañero,

FRANCISCO ESCALADA.

Alhóndiga.

\*  
\*\*

## Asociación de Maestros del partido de Molina

### CONVOCATORIA

Compañeros: En virtud del art. 11 del Reglamento, se convoca a todos los Maestros del partido, estén o no asociados, a Junta general para el día 18 de julio, a las diez de la mañana, en la Escuela, para tratar entre otros asuntos, de los siguientes:

1.º Si debemos o no satisfacer la cuota a la Nacional, o si en vista de su proceder en lo relativo al dinero consignado por la ley de autorizaciones, debemos separarnos de dicha Nacional.

2.º En uno y otro caso, ¿debemos ingresar en la Unión Nacional que ofrece la unión que la Nacional rechaza?

3.º ¿Debemos esforzarnos en que la Asociación provincial sea una realidad para que todos los Maestros de la provincia estemos íntimamente unidos y para que dicha provincial sea una comisión permanente que realice obediente las indicaciones concretas de las asociaciones de partido o de la federación?

4.º ¿Debemos unirnos al bloque de las categorías intermedias?

5.º Nombramiento de la Junta.

Con objeto de dar facilidades, se previene que el 8 habrá reunión en las zonas en que está dividido el partido, para que cada uno exponga cuanto crea conveniente, para después tratarlo en la reunión general.

Los centros de las zonas son: Molina, Morenilla, Traid y Turmiel.

Se ruega la asistencia, pues nos encontramos en momentos decisivos y el que no pudiere venir por especiales circunstancias, poco trabajo le cuesta proponer por escrito cuanto crea conveniente, útil y necesario.

Recibid un afectuoso saludo de vuestro compañero y amigo, que tendrá un verdadero placer al estrechar vuestra mano el día diez y ocho.

MOISÉS CORREDOR.

NOTA. Varios compañeros me han indicado que les proporcione una frugal y económica comida, con lo cual tendremos el placer de alargar la sesión, y como me es gratísimo estar con mis compañeros, a todos ruego se tomen la molestia de participarme su venida por tarjeta.



## - Una reunión en proyecto -

Como consecuencia de la convocatoria hecha por D. Hernán de la Puerta para la Asamblea de 25 de Julio, el Delegado provincial de la «Unión Nacional» consulta la opinión de todos los compañeros de la provincia, sobre su propósito de celebrar una reunión previa el día 23 en la capital.

La idea nos parece muy acertada y en tal sentido no regatearemos nuestro sincero aplauso a don Raimundo Martínez; pero opinamos que el Magisterio alcarreño, bien por desengaños sufridos, bien por falta de confianza en los resultados de estas reuniones, permanecerá como costumbre ya bastante arraigada, indiferente a todo llamamiento que se le haga.

Al hacer estas manifestaciones, tal vez se nos tache de pesimistas, pero la experiencia nos viene demostrando que no es oro todo lo que reluce y el constante pleito societario, en el que todos se disputaban la exclusiva, es la causa principal de que el Magisterio sensato no sepa a qué camino dirigirse.

Las aspiraciones unánimes de la clase ya saben todos que son:

Fusión de todas las asociaciones.

Desaparición de las categorías intermedias, aumentando las plazas necesarias para que los ascensos sean por quinquenios.

Colocación de todos los interinos.

Estas son las verdaderas peticiones que todos los Maestros sin distinción vienen formulando. Son justas, equitativas y legales y el que no las defienda es sin duda por que le guía alguna mira baja con perjuicio general.

Si la reunión proyectada por el Sr. Martínez se lleva a efecto y como tememos no resulta lo suficiente numerosa para tomar acuerdos que constituyan la opinión general, brindamos a dicho Delegado las aspiraciones anotadas, que son las que constituyen principalmente las de la Asociación del partido de Cogolludo que indignamente presido.

Si por el contrario los Maestros, acuden al llamamiento que se les haga, nos alegraremos en extremo y seremos los primeros en aplaudir esta actitud digna de todo elogio.

Lo esencial es la actitud de todos los Delegados en Madrid pidiendo la unión verdad. Fuera federaciones, bloques, uniones y demás entidades parciales.

¡Venga la unión! La unión que desea el Magisterio. La unión de fuerzas y voluntades, sin cuotas, sin miramientos de lucro, sin aspiraciones honoríficas y sin apego a los primeros puestos en las directivas.

Venga esa unión y a ella vamos todos.

AURELIO LÓPEZ.

NOTA. Como presidente de la Asociación de Maestros del partido de Cogolludo, agradezco muy de veras el afectuoso saludo que desde estas columnas nos dirige el compañero Martínez Turumbay. LÓPEZ.

## BIBLIOGRAFIA

De la popularísima obra **Episodios de la Guerra Europea**, que edita la importante casa Alberto Martín, de Barcelona, han llegado a nuestra redacción los cuadernos 65 y 66.

En nada desmerecen estos cuadernos de los hasta hoy publicados. Está compuesto el 65 de diez y seis páginas profusamente ilustradas y una lámina y de veinticuatro el 66. En ellos traza el autor, el notable periodista don Julián Pérez Carrasco, con la maestría a que nos tiene acostumbrados, las batallas de Augustow y de Lodz, en el frente oriental de operaciones.

Recomendamos la adquisición de esta obra a nuestros lectores con la seguridad de que, tanto por la modicidad de su precio (25 céntimos cuaderno) como por su magnífica presentación, no quedarán defraudadas sus esperanzas.

Hállase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor don Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

## NOTICIAS

**RECIBOS.**—Nuestros Corresponsales administrativos tienen ya en su poder los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al segundo trimestre actual, los que no dudamos serán recogidos y abonados por los maestros suscriptores dentro del mes de julio inmediato.

Advertimos que con la carestía del papel se nos han originado mayores gastos y esperamos que aquellos que tienen por costumbre retrasarse en el abono de sus compromisos con esta Administración, se apresurarán a saldar sus descubiertos si quieren evitarnos el disgusto de darles de baja en la suscripción.

Desde principio del mes próximo retiraremos el periódico a los suscriptores morosos de la provincia y de fuera de ella, sin consideración de ninguna clase, pues las circunstancias nos obligan a proceder de este modo en vista de las desatenciones de algunos a quienes hemos reclamado diferentes veces sus descubiertos, sin resultado, y en atención también a que nos precisa hacer economías para no perjudicar más nuestros intereses.

**Anticipo.**—Por ser mañana, viernes, la festividad de San Pedro, anticipamos la salida de este número un día.

**Material de adultos.**—El martes último cobraron los Habilitados las cantidades correspondientes al primer semestre de adultos de las Escuelas de esta provincia.

**Suspensión del ingreso en el profesorado de Normales (Maestras), en los turnos de oposición libre y restringido.**—Por real orden de 19 del actual, y teniendo en cuenta que entre las alumnas procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, entre las del presente curso académico y anteriores, hay 43 profesoras a quienes no se ha podido asignar plaza en las Escuelas Normales, por no existir vacante, se ha dispuesto que, interin dichas alumnas no hayan obtenido plaza, queden en suspenso los turnos de ingreso de oposición libre y restringida en el profesorado de Escuelas Normales.

**Garantías.**—El gobierno ha suspendido en toda España las garantías constitucionales.

**Festividad.**—El día 21 del corriente celebraron los niños y niñas de las escuelas nacionales de Campillo

de Dueñas, la festividad de su patrón San Luis Gonzaga.

**Armonium.**—Se vende muy barato, semi-nuevo y de buena marca. Dará razón el Sr. Maestro de niños de Chiloeches (Guadalajara).

**Consulta.**—En contestación a una consulta acerca del alcance del V.º B.º que los inspectores consignan en las certificaciones expedidas por los maestros de haberse verificado prácticas durante dos años en las escuelas de que son titulares a favor de los bachilleres que desean hacerse maestros y los alumnos libres de esta carrera, la Dirección general ha acordado manifestar que dicha diligencia debe referirse no sólo a la comprobación de la firma del maestro que expida la certificación, sino a la certeza de los hechos que en ella se acreditan.

**Colega.**—Hemos recibido el primer número de *Tribuna del Magisterio*, periódico que ha empezado a publicarse en Valencia.

Agradecemos el saludo que dirige a la Prensa y le deseamos vida larga y próspera.

**Posesión de inspectores.**—Han tomado posesión de sus cargos el inspector-jefe de Primera enseñanza D. Manuel Martín Chacón y la inspectora D.ª Tomasa Piosa, de cuyos nombramientos dimos noticia en números pasados.

Les enviamos la bienvenida, deseándoles que su estancia en esta capital les sea grata.

**Expedientes.**—La Sección administrativa ha remitido a la Junta central el expediente de pensión incoado por D.ª Segunda Consentini, viuda del maestro que fué de la Escuela de Monasterio D. Pascual Segoviano.

—A la misma Superioridad ha sido cursado el expediente de clasificación del maestro de Pardos don Melitón Perruca.

**Ceses.**—En las escuelas de Peñalver ha cesado el maestro D. Crescencio Sánchez y en la de Gárgoles de Abajo D.ª Obdulia Rodríguez.

**Oficinas.**—Las de la Inspección de primera Enseñanza de esta provincia han sido trasladadas a la plaza de Jáudenes, núm. 30, piso 2.º, izquierda.

**Posesiones.**—Se han posesionado: de la Escuela de Peñalver, el maestro D. Ricardo Miguel; de la de Campillo de Ranas, D. Manuel D. Antonio y de la de Gárgoles de Abajo, D.ª Sofía Rodríguez.

**Federación del Magisterio Nacional.**—Organizadas por el Representante en el Rectorado Central asambleas de Maestros interinos en las seis provincias del Rectorado para el verano, se han señalado las siguientes fechas:

En Toledo, el 15 de julio; en Cuenca, el 25; en Ciudad Real, el 29; en Segovia, el 5 de Agosto; en Guadalajara, el 12; en Madrid, el 15.

Todas estas asambleas serán presididas por el Representante de la Federación Nacional de Maestros interinos Sr. Escobar.

**DE LA INSPECCION.**—Para que responda a los cargos que se le hacen en una denuncia, le ha sido devuelta a la maestra de Negredo D.ª Manuela P. del Molino.

—A las alcaldías de Cincovillas y Pinilla de Molina se les ha oficiado para que contesten si los respectivos Maestros se hallan al frente de sus escuelas.

—La Escuela de Tordelrábano ha sido clausurada por existir epidemia.

**LA VILLA DE MADRID**  
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •  
**8**  
 MIGUEL FLUITERS GUADALAJARA  
 Teléfono n.º 115  
 Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

¿Tiene V. el reloj descompuesto? Llévelo hoy mismo al BAZAR **LA TIJERA DE ORO**, y a los precios siguientes se le dejará como nuevo y garantizada un año la compostura:  
 Limpieza y repaso, 1'50 pesetas; Cuerda, 1'50; Arbol y corona, 1'25; Corona solo, 0'65; Arbol de volante, 2'50; Espiral de Roskof, 1'50; Idem de pulsera y extraplano, 2'00; Juego minuterios, 0'60; Ruedas de escape, 1'50; Anillas, 0'50; Cristales, desde 25 céntimos.  
 Taller a cargo de un expertísimo maestro relojero. Venta de relojes de las mejores marcas. Precios, un 25 por 100 más barato que en Madrid. Muñequeras para reloj, casi de balde.  
 MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—TELEFONO 132

**LAS TINTAS SAMA**  
**SIEMPRE VENCEN**  
 DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'**  
 (Limpieza, bondad, rapidez, economía)  
  
 LA NUEVA TINTA EN POLVO GRANULAR  
**EUREKA**  
 SE DISUELVE RAPIDAMENTE EN AGUA FRIA  
 CESAR GORGETTA VALENCIA  
 DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA  
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**  
 ALMACENES AL DETALL DE  
**- TEJIDOS Y NOVEDADES -**  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**  
 Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—GUADALAJARA -  
 Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.  
**PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS**

**TEMPORADA DE INVIERNO**  
**Gabanes** para caballero y niños. Ultimas novedades, precios sin competencia.  
**Pellizas.** Grandes surtidos, precios y modelos variados y económicos.  
**Capas.** Desde lo más barato a lo mejor. (Siempre precios increíbles.)  
**Trajes** para caballero, cadeta y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)  
**CALZADOS** de gran duración.  
 Se garantiza el corte, confección y precios en todas las prendas.  
**SOMBRERERIA.**—Ultimas novedades.  
**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.  
**Gran Bazar Parisiën**  
 MIGUEL FLUITERS, 31 -PRECIO FIJO VERDAD  
 Guadalajara  
 MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR  
 — Empleará V. bien su dinero comprando en este Establecimiento —

**Comercio de Antonio San Bernardino**  
 CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2  
 SAN BERNARDINO } Paraguas.  
 SAN BERNARDINO } Pielés.  
 SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.  
 SAN BERNARDINO } Adornos.  
 SAN BERNARDINO } Guantes.  
 SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.  
 SAN BERNARDINO } Perfumería.  
 SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo  
 SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio  
**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**  
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara  
**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**  
 Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.  
 Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.  
 Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.  
 Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos, que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.  
**TELEFONO NUM. 175**

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS